INFORME DE EVALUACION N° 14/2020
OFERTA TECNICA

"CONTRATACION DE SERVICIOS DE CONSULTORIA DE ESTUDIOS, PROYECTO DE DISEÑO Y FISCALIZACION DE OBRAS"
ID N° 379.742.

A : **UNIDAD OPERATIVA DE CONTRATACIÓN**

DE : **COMITÉ DE EVALUACIÓN**

FECHA: **27/07/2020**

En nuestro carácter de Integrantes del Comité de Evaluación conformada por la máxima autoridad de la institución por **Resolución N° 074/2020 G.A.P.** de **fecha 27/01/2020**, Art. 1° Integrante del Comité para la evaluación de los sobres que contienen los recaudos legales y las ofertas técnicas y económicas de todos los procesos de contratación que así lo requieran, conforme lo dispuesto en el **Art. 27° de la Ley 2051/3,** de Contrataciones Públicas, cuyos miembros son lo sigue: **el Lic. Miguel Restaino de secretaria de Obras, el Lic. Carmelo Castillo de la Secretaria de Talento Humano y el Abog. Edgar Velázquez de la Secretaria de Educación,** para el llamado a **Contracción Directa, N° 04/2020** convocado para la ejecución de ***"CONTRATACION DE SERVICIOS DE CONSULTORIA DE ESTUDIOS, PROYECTO DE DISEÑO Y FISCALIZACION DE OBRAS" – ID N° 379.742.,*** por lo que se expone:

El Comité de Evaluación, se ha abocado a realizar el trabajo de evaluación bajo su responsabilidad y con absoluta independencia de criterio, con la más estricta reserva, sin dar a conocer ninguna información relativa al análisis, aclaración y evaluación de las ofertas técnicas.-

A través del presente elevamos a consideración el siguiente informe de evaluación:

1. ANTECEDENTES.

De conformidad a lo dispuesto en el **art. 12° del Decreto N° 2992/2019** ´´Que reglamenta la Ley 2051/03 de Contrataciones Públicas´´, **el Secretario de Obras** remite las descripciones, cantidades, precios estimativos y justificación de necesidad para el presente llamado.-

Por Resolución **N° 075/20 G.A.P.** de fecha 27 de Enero del 2020, se aprueba el Pliego de Bases y Condiciones del llamado a Licitación por **Contratación Directa N° 04/2020, (ID N° 379.742)**, para **"CONTRATACION DE SERVICIOS DE CONSULTORIA DE ESTUDIOS, PROYECTO DE DISEÑO Y FISCALIZACION DE OBRAS" – ID N° 379.742. –**

2. DISPONIBILIDAD PRESUPUESTARIA:

El rubro para el presente llamado se halla supeditados a la aprobación de la partida **del Presupuesto General de la Nación, para el Ejercicio Fiscal 2020,** el monto previsto para el presente llamado ascienda a la suma de **G. 150.000.000.-**

La adjudicación del presente llamado es **por el TOTAL**.-

3. CONVOCATORIA:

Conforme a los antecedentes, en fecha 20 de Abril del 2020, por Nota la Unidad Operativa de Contratación comunica esta convocatoria a la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas para su publicación en el Sistema de Contrataciones Públicas (SICP). Se da cumplimiento al art. 32 de la Ley 2051/03 ´´De Contrataciones Públicas´´, se cursó invitación a las siguientes firmas:

- ✓ **ALBERTO LUCIANO BARRETO LLANES.**
- ✓ **3 V – INGENIERIA S.A.**
- ✓ **AICOM GROUP S.A.**
- ✓ **MARCLA CAROLINA ARIAS BRITEZ.**
- ✓ **CARLOS JORGE VILLASANTI ORTIZ.**

4. ACTA DE APERTURA DE OFERTA.

De conformidad a lo dispuesto en el **Portal de la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas bajo el Id N° 379.742 y del Pliego de Bases y Condiciones**, en fecha 25 de Junio del 2020, siendo las 08:45, horas según Acta se procede a la apertura de la 1ra Etapa (Sobre Técnico), que se presentaron los siguientes oferentes:

a) "EFISER DE JOSE VICTOR HUGO VAZQUEZ CON RUC N° 689915-3"

Serán remitidas al Comité de Evaluación las documentaciones recibidas de la Oferta Técnica para su análisis y evaluación respectiva, conforme a lo dispuesto en el art. 27 de la Ley 2051/03.-

5. METODOLOGIA:

La evaluación se efectuara en dos etapas: la primera etapa es la **Evaluación Técnica** y la segunda etapa es la **Evaluación Económica**, aclarando que la primera etapa ya se procedió en fecha señalada más arriba, por lo que será verificada en este acto las documentaciones de los Oferentes, correspondiente a la primera etapa de la Oferta Técnica. Tal como se indica en el sistema de Selección de Consultoría, se verifico el sobre que contiene la propuesta técnica, y el suministro del sobre con la propuesta económica permanecerá cerrado, bajo custodia de la UOC, hasta que convoque a la apertura correspondiente conforme a las disposiciones Legales y el PBC.-

De acuerdo al Acta de Apertura de Oferta se visualiza que, para el presente Acto se presentó (1) Una Oferta, debiendo contar como mínimo con (3) tres ofertas, teniendo en cuenta que el presente llamado es Contratación Directa, pero conforme a lo establecido en la Resolución DNCP N° 522/2009 - "De Contrataciones Públicas", "... se llevó a cabo dicho acto, teniendo en cuenta que; La Autoridad competente de la Entidad, bajo su exclusiva responsabilidad podrá disponer la evaluación de las que se hubieren presentado, sin necesidad de realizar una prórroga, debiendo en todos los casos asegurar al Estado Paraguayo la mejor condiciones de Contratación", y de conformidad a lo dispuesto en el Inc. "c" del Art. 34 de la Ley 2051/03 "De Contrataciones Públicas".-

5.1. EVALUACION DE LOS DOCUMENTOS SUSTANCIALES:

De acuerdo a las disposiciones legales, se verifica el cumplimiento de los documentos sustancial solicitado en el **Pliego Bases y Condiciones**, conforme al siguiente detalle:

Documento	OFERENTE 1 EFISER DE JOSE VICTOR HUGO VAZQUEZ
1. Fotocopia de la cédula de identidad del firmante de la oferta.	Cumple
2. Declaración jurada de no hallarse comprendido en las prohibiciones o limitaciones para contratar establecidas en el artículo 40 y de integridad conforme al artículo 20, inc. "w", ambos de la Ley N° 2051/03, de acuerdo con lo dispuesto en la Resolución N° 330/07 de la Dirección General de Contrataciones Públicas (Formulario ELE-2.a). (Formulario N° 4)	Cumple
3. En caso que suscriba otra persona en su representación deberá acompañar poder suficiente otorgado por Escritura Pública para presentar la oferta y representarlo en los actos del pedido de Propuestas.	No Aplica
4. Fotocopia autenticada de los documentos que acrediten la existencia legal de la persona jurídica tales como la Escritura Pública de Contratación y protocolización de los Estatutos Sociales. Los estatutos deberán estar inscriptos en la Sección Personas Jurídicas de la Dirección de Registros Públicos.-	No Aplica
5. Declaración Jurada en la que se garantice que el oferente no se encuentra involucrado en prácticas que violen derechos de los menores estipulados en la Constitución Nacional, los Convenios 138 y 182 de la Organización Internacional del Trabajo (OIT), el Código del Trabajo, Código de la Niñez y la Adolescencia, demás leyes y normativas vigentes en la República del Paraguay, conforme al formato aprobado por la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas en la Resolución DNCP N° 941/2010	Cumple

Que: a continuación se ha verificado los documentos de la firma ***EFISER DE JOSE VICTOR HUGO VAZQUEZ CON RUC N° 689915-3***, ha presentado debidamente los documentos sustanciales, por lo que cumplen conforme al **Anexo A** del **PBC y a lo establecido en el Art. 60 del Dto. N° N° 2992/2019** que **Reglamenta la Ley N° 2051/03 de Contrataciones Públicas,** por lo cual se continuara la evaluación de los siguientes documentos requeridos en el PBC, del oferente seleccionado.

5.2. REQUISITOS DE CALIFICACION DE LOS DOCUMENTOS FORMALES QUE COMPONEN LA OFERTAS:

El Comité de Evaluación ha procedido a la verificación de los documentos de la oferta, de manera a constatar si la firma oferente concursante ha dado cumplimiento a los requisitos Legales exigidos en el Pliego de Bases y Condiciones.-

Documento	EFISER DE JOSE VICTOR HUGO VAZQUEZ
Experiencia del Consultor – Curriculum - Formulario N° 9	Cumple
Formulario de Presentación de Oferta Técnica	Cumple

Documento	EFISER DE JOSE VICTOR HUGO VAZQUEZ
Descripción del enfoque y metodología de trabajo	Cumple
Copia del Registro Único de Contribuyentes.	Cumple
Fotocopia simple de su última declaración de IVA y/o Impuesto a la Renta.	Cumple
Fotocopia simple de la patente Municipal del Oferente.	Cumple
Certificado de Cumplimiento Tributario.	Cumple
Registro Profesional	Cumple
Copias autenticadas del Título Universitario legalizado por el MEC.	
Plan de ejecución de trabajos.	Cumple
Copias de Contratos ejecutados o facturaciones de servicios objeto de esta licitación, con Instituciones Públicas y/o Privadas, igual o superior al 50% del monto de la oferta, en los 3 (tres) años (2016,2017, 2018) Dicho porcentaje corresponderá al promedio de facturación del periodo solicitado, debiendo presentar como mínimo un Contrato ejecutado o facturaciones de venta por cada año (2016, 2017, 2018).	Cumple
c) El oferente deberá presentarse a la Institución 2 veces por semana y cuando lo requiera la Secretaria de Obras de la Gobernación. Presentar Declaración Jurada.	Cumple
Copia de la Cedula verde del vehículo para demostrar que cuenta con vehículo propio	Cumple
Constancia de presentación de la Declaración jurada de bienes y rentas, activos y pasivos ante la contraloría General de la Republica, para los sujetos obligados en el marco de la ley N 6355/19.	**No Cumple**

Por lo tanto, conforme al cuadro precitado se concluye que; la firma **EFISER DE JOSE VICTOR HUGO VAZQUEZ CON RUC N° 689915-3**, no presenta al momento de la apertura de ofertas su ***Constancia de presentación de la Declaración jurada de bienes y rentas, activos y pasivos ante la contraloría General de la Republica, para los sujetos obligados en el marco de la ley N 6355/19.***

En ese sentido este comité de Evaluación a fin de constatar si dicha empresa tiene vigente el documento mencionado en fecha de la apertura, teniendo en cuenta que en la Carta de Invitacion **Anexo B (DDLC)** en su Numeral 18 exige la presentación con la oferta en la apertura de sobres.

Según la carta de invitación establece **presentar:** La constancia de presentación de la "Declaración Jurada de bienes y renta, activa y pasivos" **AL MOMENTO DE LA PRESENTACIÓN DE SUS OFERTAS** ante la Contraloría General de la República, para los sujetos obligados en el marco legal de la Ley N° 6355/19.

Teniendo en cuenta que EFISER DE JOSE VICTOR HUGO VAZQUEZ CON RUC N° 689915-3, es la única oferta en competencia por Nota mediante de fecha 23 de julio del 2020, este Comité de Evaluación solicita el documento mencionado, emplazándole por el término de 24 horas para la presentación.

Transcurrido dicho plazo la firma EFISER DE JOSE VICTOR HUGO VAZQUEZ CON RUC N° 689915-3, presenta el documento requerido pero con fecha posterior a la apertura de ofertas, en razón de que en la Carta de Invitacion establece que dicho

documento debería presentar al momento de la presentación de su oferta, motivo por el cual dicha oferta queda desechada.

4.5. CONSIDERACION FINAL:

Que, en atención a lo señalado, y por el oferente en competencia, consideramos que la oferta Técnica presentada por **EFISER DE JOSE VICTOR HUGO VAZQUEZ CON RUC N° 689915-3,** no reúne los requisitos de calidad establecidos en el **PBC,** por tanto no pasa a la siguiente etapa de evaluación.-

5. CONCLUSIÓN:

Sobre la base de las consideraciones expuestas, luego de analizar la oferta admitida y una vez verificado los requisitos esenciales estipuladas en el Pliego Bases y Condiciones del Presente llamado y de la **Ley N° 2051/2003 y su Dto. Reglamentario N° 2992/2019**, y demás concordantes, el Comité de Evaluación concluye que:

- Atendiendo a todas las disposiciones legales y técnicas analizadas ut supra, *este comité recomienda desechar la oferta de* EFISER DE JOSE VICTOR HUGO VAZQUEZ CON RUC N° 689915-3, *por la no presentación de las documentaciones requeridas en la Carta de Invitación.-*

- *ELEVAR lo actuado a consideración de la (UOC), y a la máxima autoridad de esta Institución que resuelva sobre la declaración Desierta del presente proceso de licitación.*

- *Encomendar a la* ***UOC*** *de esta institución las gestiones pertinentes para realizar el segundo llamado, y por ende comunicar oficialmente a quienes correspondan.-*

Es nuestro informe y Dictamen.

Salvo mejor parecer

LIC. MIGUEL RESTAINO
SECRETARIO DE OBRAS

LIC. CARMELO CASTILLO
SECRETARIO DE TALENTO HUMANO

ABOG. EDGAR VELAZQUEZ
SECRETARIO DE EDUCACION